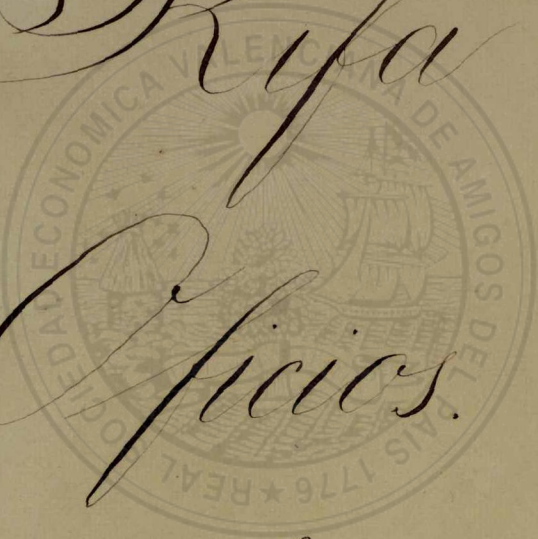


1871.

Rifa
Pacios.



1872

C-189

XII. Damos de orens m. 3



Señora D^a

Nota Sociedad en sesion del dia de ayer, acordó lo que á la letra copio.

"Unidas á la celebracion de una rifa, que las Señoras Damas de mérito de la Sociedad puedan efectuar de los objetos que se reúnan bien por donativos o por compra. Los productos que resulten de esta rifa podran ser distribuidos entre los niños de párvulos que patrocina esta Sociedad, ó destinados al fin benéfico que la misma designe."

Como esa rifa habra de tener lugar en los dias del 21 al 26, del próximo mes de Julio, fijados por el Excmo. Ayunt^o de esta Capital, para la celebracion de la feria, creuso encomiarse á Vd. cuan urgente es, el que esa comision se suelva, procediendo caso de adoptarse el pensamiento, á ejecutarlo y cumplirlo en la forma que estime conveniente, pudiendo desde luego contar con la mas completa cooperacion de esta Sociedad.

Dios

que a V. E. en V. Valencia 28 de
Junio 1891

El Secretario general
Benigno de Argüelles



Doña Doña María de la Asunción Gasull y Castillo, Marquesa
de Cruillas



D. Ant^o. Solano
D. Ricardo Chirib
D. Luis Mainer de Lara
D. José Ferrandis y Soler
D. Ant^o. Larranua
D. Jacaria Benini
D. Tomás J. Mole

Exma. Gra.

La Comisión ejecutiva de los trabajos de feria ha nombrado a los Socios que al margen se expresan, con el objeto de auxiliar a esa Comisión en la ejecución de la rifa a que se la invitado, en el caso de que así se resulte.

Tengo el honor de participarlo a V.E. a los efectos consiguientes.

Dios que a V.E. reciba en Valencia 1^o Julio 1871.

A los Srs.

Enrique de Aguilera

Exma Gra. Marquesa de Cuñillas



Sub-comision de
rija

Esta sub-comision
reunida en el dia
de ayer, acordó enge-
rar hoy sabado a
mejor los objetos
que regalen para
la rija las Juven-
tudes con otros
objetos.

Lo que tengo el ho-
nor de comunicar a
V.E. a fin de que
se pueda disponer
que todas las noches
de 8^a a 10 se con-
tengan en el local
de esta sociedad los
pas de la Comision
de Damas de Merito.

que Me tengo a
bien nombrar, para
que se encuentren de
los objetos q se tra
jan entregados.

Dios que a M. E. ad.
a. Valencia 8 de
Julio 1871

El mío

Luis Toranzo de Lara

Agencia de la Universidad de Oviedo

15 Julio 1871.

Sra. Presidenta de la Comision de Damas de Mérito.

Muy Sra. mia y de mi mayor consideracion: permitame
V. que le de gracias por la atenta comunicacion que se ha dignado
dijirme, solicitando mi concurso para la benéfica obra que V. han
emprendido acordando destinar los productos de una rifa a
establecimientos de beneficencia.

Sirase, Señora mia, aceptar los dos objetos que a
V. envío destinados a la indicada rifa, no mirando el valor de
ellos sino la expresion del reconocimiento que a V. debo.

Tengo la honra de ofrecerme de V. muy atento S. S.

F. B. J. P.

Joaquin Pico

CAPITANIA GENERAL
DE
VALENCIA
E.M.

Sección

He tenido el honor de recibir su invitación del 11 del corriente, no pudiendo menos de tributar un alto homenaje a la acendrada caridad que mueva al ilustre magistrado a establecer una casa para atender a las necesidades de jóvenes y niñas nobles de esta Capital, a cuya venturosa empresa me unio con gusto y acaturo a V. E. que contribuiré para que se lleve a cabo con el mayor éxito posible, a cuyo fin he circulado dicha invitación a todos los Señores de Guerra, Institutos y dependencias militares que se sitúan en esta Plaza, para que ellos a su vez lo hagan a sus subordinados, previendo que esta es el mejor medio para conseguir lo que V. E. y la Junta de Señores que tan dignamente preside se proponen.

Y al tener el honor de contestar a V. E. me apresuro a darle la seguridad de mi mas distinguida consideración personal y ofrezco mis homenajes de respeto

Valencia 15 Julio de 1871.

Mariano Socas

Don Sr. D. Joaquín de Orellana, Presidente de la Comisión de Obras de Interés



Comision de Señoras Damas de Mérito

Acordado por esta comision en 1.^a de los corrientes que las Damas de Mérito de esta Sociedad y las de mas Señoras que han remitido objetos, tengan á su cargo las guardias de la Vifa porquedada en favor de los niños de parvulos y niñas de niños pobres de esta capital, y debiendo permanecer abierto el despacho de billetes desde el dia 21 de los corrientes hasta la terminacion de la feria, de 6 á 9 de la mañana y de 6 de la tarde á 11 de la noche, se resolvio designar la presente circular, á fin de que las Señoras se sirvan comparecer al fin de la misma si están conformes en designar dicho servicio, con objeto de poder combinar los turnos y la duracion de los mismos.

Valencia 11 de Julio 1874.

La Presidenta

Marquesa de Cuellar

La Secretaria

Conforme

Conforme

Rosa Puig
de Torres

Carmen Puig

M.^a de la Concepcion Gervel
de Ramirez

Martilde Inclan
ex de Alvarado

Mania Gonzales
Leon

Conforme.

Guadalupe Martinez
de Riquell

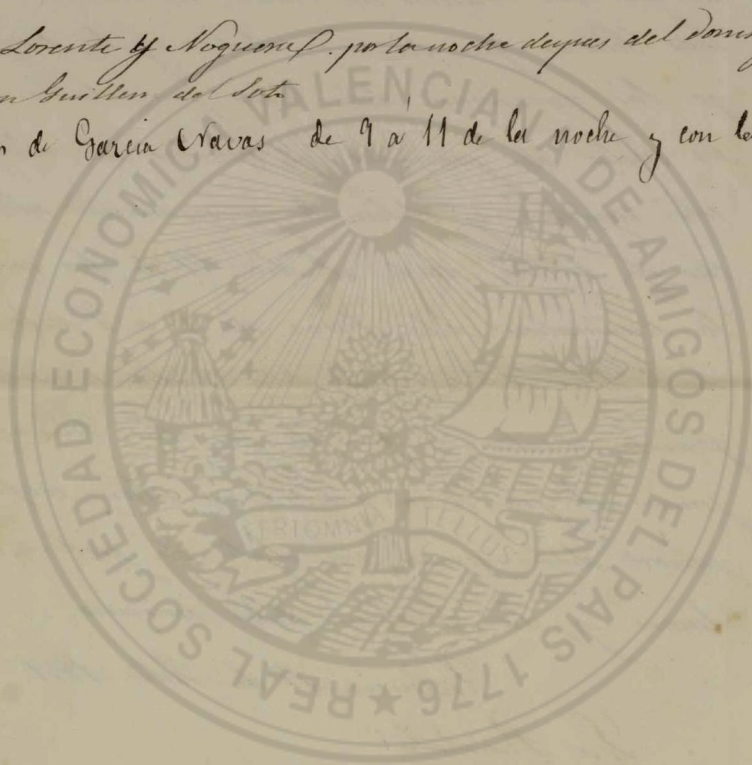
Conforme

Trinidad Melero
de Marquez

Conforme
Luzmila Zambrano
noche

Carolina Lorente y Nogueras. por la noche despues del Domingo
Concepcion Guillen del Soto

Elisa Castaño de Garcia Varas de 9 a 11 de la noche y con la Srta de Aguirre





Comision de Las Damas de merito

mm.

Acordado por esta Comision en 15 de los cor-
rientes que las Damas de Merito tengan á su cargo
las guncionas de la Rifa proyectada en favor de los cui-
dos de parvulos y escuelas de niños pobres de esta capital,
y debiendo permanecer abierto el despacho de billetes desde
el dia 21 de los corrientes hasta la terminacion de la feria
de 6 á 9 de la mañana y de 3 de la tarde á 11 de la noche,
se resolvio dirigir la presente circular á todas las Seño-
ras Damas de Merito, á fin de que al fin de la mis-
ma se sirvan expresar si estan conformes en designar
dicho servicio, con objeto de poder continuar los buques y
duracion de los mismos.

Valencia 17 de Julio 1871.

Marquesa de Buñelles

Se me disculpa no la es
posible asistir por falta
de salud

Antonio Presenza

No me es posible tener á Mencia de
asistir
Concha Genués de Pardo

Concepcion Frances
de Dablander

Vicenta Llansol
de Solaz

Maria Martin de Campillo

Asistiré si mi salud me lo permite
La Marquesa de Canales

Statice Belche de Marnal

Asistiré el día 27, pues antes tengo ocupaciones que
me lo impiden.

Rosa Manuella de Martin Nombres pronto asistirá

Asistiré siendo por la tarde
Dolores Laborde de Morano

Mis intereses ahiague es me permite la casa,
faria personal, y lo he hecho lo posible en vista de
una alaja para la vida.

Joaquina Lobell de
Chocomeli

Asistire siendo por la tarde del día
don Juan

Teresa Carra de Colabrig

Asistiré el día 24 de 4 a 9 de la noche

La Baronesa de Harcourt

El cuidado y cura del niño que acaba
de dar a luz me lo permite asistir a mi
esposa.

E. Morante

Tampoco podré asistir a la fiesta
de la casa de la familia.

No puedo asistir
Magdalena Barria
de Perez

Rosenda Sorola de ~~Belmonte~~

Juana Larran de Curruana

Antonia Prefaci de Ballester

Clemente Somoza
de Somoza

Tampoco podrá asistir
por falta de salud

Vicenta Calatayud de Almazan

Asistiré no siendo
el día 22.

Sara Benedicto
de Franco

No me es posible asistir,

Yabel Peroneta de Llopis



N.º 99.

Me han sido muy satisfactorios los sentimientos caritativos que impulsan á la Comision de Damas de Merito de la Sociedad Económica de amigos del pais al proponerse celebrar una rifa de beneficencia en favor de las casas de parvulos y escuelas de niños pobres de esta Capital.

Quisiera tener alhajas que ofrecer á la misma, para que el santo objeto que se propone fuera de tan felices resultados como son los deseos de las Ias. á cuya invitacion tengo la honra de con

testar.

En mi actual posición,
sin embargo, pongo á dispo-
sición de tan distinguida
Comisión para que les dé
el destino que crea conve-
niente, doce exemplares,
cuatro de cada una de
las tres obras llamadas
Fabiola, Las Horas vivas
de un joven y el Hempié,
las cuales, aunque de cor-
to volumen son de in-
structiva ápar que prove-
chosa doctrina.

D
105

que á V. E. muchos
años. Valencia, 17. de
Julio de 1871.

Mariano, Aygo de Val.

J

Sra. Presidenta de la Comisión
de Damas de Aborito de la Real So-
ciudad de Valencia.

En ^{virtud} ~~señal~~ celebrado el día
14 de los corrientes por ^{esta Accion} ~~la~~ con-
sua de ~~Señores~~ ~~Damos~~ de ~~men~~
to y le subcomisiona ^{d. Loeis} auxiliar de la
rifa. fue V. G. nombrada Depo-
sitaria de los fondos que se re-
cuden ^{en} de la misma, en atencion a
los relevantes ~~circunstancias~~ ^{que la distinguen}

Lo que ^{participamos} V. G.
para su conocimiento y satisfaccion
esperando que aceptara tan ^{cargos} ~~benficio~~.
Dios guarde V. G. m. a. S.
Valencia 13 de Julio de 1871. = Presidente = Secretario.

{ Con la misma fecha se paso otro semejante a D. Jose
Garcia y lechevite nombrandole Contador.

En D. Elena Trencor de Llanos

ALCALDIA POPULAR

DE

VALENCIA.

Tengo el honor de remitir á V. las
adjuntas invitaciones para la distribu-
cion de premios que tendrá lugar con
toda solemnidad el Domingo próxi-
mo 30 del actual á las 6 de la tar-
de en el pabellon de la Diputacion
Provincial y Ayuntamiento Po-
gular situado en el paseo de la
Ablameda, esperando se servirá V.
honrar con su asistencia dicho acto,
con lo que la corporacion Munici-
pal recibirá un distinguido obsequio.
Dios gue á V. m. a.

Valencia 22 de Julio de 1873.

El Alcalde

P. Vidal

Señalada Presidenta de las Damas de Merito de la Socie-
dad Economica.



[Decorative flourish]

La Junta de Gobierno
de esta Sociedad, enterada
del satisfactorio resultado
obtido en la rifa que
para atender a las necesida-
des de los niños de parro-
cias y escuelas de niños
pobres, ha realizado la
Comisión presidida por
V. E. no ha podido menos
de reconocer que han brillan-
te en ella se debe al in-
cansable celo con que esa
Comisión ha procedido en
los trabajos de la misma.
Por no dejara de cum-
plir con un deber de
ser si no se apresurara
a acordar por sí y pro-
poner a la Sociedad cuando
se reúna, el más expreso
voto de gracias para esa

Comisión que poco después
de instituida han inaugu-
rado de una manera tan
notable sus trabajos en
beneficio de la institución
de las clases desvalidas
objeto constante de los
esfuerzos de los amigos
del país.

Al propio tiempo como
su ley ha sido aprobada
por la Sociedad en sesión
de 27 de Junio último
a una Comisión a celebrar
la rifa, se acuerda que
ella designe los objetos y
campeones a que debieran
aplicarse los productos
de la misma, la Junta
de Gobierno ha considerado
que faltaria a lo q. era
Comisión se acuerda si des-
de luego no la autoriza
para disponer de los pro-

ductos destinados con arreglo
a lo que prescribe el
art. 60 del Reglamento
social.

Se acuerda, inspirándose
en la letra de la Ley 1.^a
del Estatuto aprobada
por la Sociedad en sesión
de 27 de Junio último,
ha acordado en la de este
día que el sobrante que
resulte cubierto que sea
por la Comisión ejecutiva
de la feria los gastos
recaudados en la celebra-
ción de la rifa, una Co-
misión de Damas de mé-
rito se entienda autorizada
para invertir en los
objetos que se prescribió en las
invitaciones circuladas
y anuncios publicados.
Deberá sin embargo ma-
nifestar la Junta de

Examinar la necesidad
de que se mantenga
para aplicarlos al objeto
beneficio y esta Junta
indicara, así como también
que la cantidad que en
la distribución se asigna
a los niños de S. Vicente
Pablo y el Jerónimo, sea
mayor que la de los de
madre y se entregue a
la Comisión de parvulos
a cuyo cargo están aquellos
por razón del patronato
que la Sociedad ejerce so-
bre los mismos.

Dios que a V. E. mande
Valencia 2 Agosto 1871

W. Director

Pre'de Llano

Al Excmo. Sr. Marqués de Comillas

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE
VALENCIA.
—
SECRETARÍA.
—

Habiendo dado cuenta a la
comision de ~~donas~~ de mérito que tengo la
honra de presidir de la ~~atenta~~ comuni-
cacion de V. S. fecha 2 de lo corriente
debo manifestar ante todo en su nombre
la satisfaccion con que acepta el voto de
gracias que para la misma se ha servi-
do acordar esa Junta directiva por el bri-
llante resultado de la rifa que mas que
al trabajo de esta comision se ha debi-
do a los sentimientos caritativos de
este pueblo que nunca se hace sordo a
las tristes quejas del desvalido, sino que
por el contrario siempre acude solícito

a remedios las desgracias de los pobres cuando se le llama en nombre de la caridad.

La comision acepta tambien el encargo de distribuir los fondos recaudados entre los asilos de parvulos y escuelas de niños pobres y al efecto acordó ya la forma de dicho reparto en sesion celebrada el dia 12 del corriente asignando en primer lugar seis mil reales que pone a disposicion de esa fuente para que los destine a los objetos que se indican en la ante dicha comunicacion de V. E.

Mas como en ella se manifiesta tambien que la cantidad que se asigne a los asilos de S. Vicente Ferrer y S. Jerónimo se entregue a la comision de parvulos de esta sociedad, por rason del patrona-

to que ella ejerce sobre los mismos, debo contestar a V. E. por orden de esta comision, que si en la distribucion de los fondos ha de haber la uniformidad de miras conveniente a fin de que las necesidades de los pobres se sean equitativamente recorridas, es preciso que una misma comision sea la que se encargue de verificar este reparto en todos los establecimientos que se han designado.

Ademas, no feniendo la comision de parvulos segun el artículo 60 del Reglamento Social, atribuciones para disponer de otros fondos que de los que se le asignen en el presupuesto o de los que por otro concepto adquiera con autorizacion de la Sociedad, y no siendo

los fondos de la rifa adquiridos por
ella sino por la de Dama de mérito
con la autorizacion expresada, once esta
comision que seria infringir dicho
artículo del Reglamento si se auto-
rizase á la de parvulos para disponer
de fondos no adquiridos por ella sino
por la ~~comision~~ de Damas de mérito que
tiene en el Reglamento iguales atribu-
ciones. Por lo tanto esa Junta directiva
interesada la primera en hacer que a-
quel se cumpla estrictamente, no po-
dra insistir en que se infrinja de este
modo, dando lugar á las perturbaciones
que son consiguientes á toda infracción
reglamentaria.

Lo que por acuerdo de esta comision
fue el honor de comunicar á V. V.

Dios que á V. V. muchos años.



Comision ejecutiva de feria

Subcomision de Rifa

Expedase libramiento
de la cantidad que es-
presa este oficio a fa-
vor de D. Francisco
Ventura Gomez

Valencia 8 Agosto 1871

La Marquesa de Cuñillas
C.D.

Exma. Sña.

Tengo la honra de remitir à V.E. la
adjunta cuenta detallada de los gastos -
que han sido necesarios para preparar
la rifa, construir el pabellon donde ha-
terido efecto y servicios del mismo durante
los dias de la feria; incluyendo ademas
la factura de los objetos comprados à
los Sñes. Zanini y Comp^a segun acuer-
do de la Comision mixta de 26 de Julio
ultimo à fin de que si lo tiene à bien,
se sirva V.E. mandar expedir por con-
taduria el correspondiente libramiento
de los once mil quinientos noventa y
un reales, treinta y cuatro centimos
à que asciende su total

Dios que. à V.E. m.^a. Valencia
6 de Agosto de 1871.

El Presidente

R. Andres
de Assereto

Exma. Sña. Marquesa de Cuñillas, Presidenta de la Comision
de Damas de Dilecto de esta Sociedad



Cyru. Ba.

Comision ejecutiva
Sub-Comision de Superintendencia

Entend. ultimada y pagada
ya la cuota de gastos
que tuvo la obra de re-
mitir a V.E. con fecha 10
del corriente, me permito
significar a V.E. la con-
vencion de celebrar pronto
una sesion suelta a fin
de poder acordar un pro-
picio para satisfacer
la justa necesidad del
publico.

Dejo pues a V.E. q.
se abra manifestarme
su beneplacito, indicando
el dia y hora q. deseen
para la convocacion
de las Fes, con el obje-
to de que por senten-
cia pueda avisarse

a los M^{rs} de la Comisión

Diciembre a 14 de ind
D. Valentin Piquero

1811

W. Piquero

do
W. Apudrez
de Merito



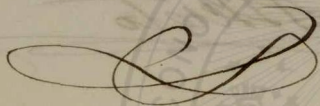
Donna Mariana de Orta, Presidente
de la Comisión de Damas de Merito



Ep̃ma. S̃ra.

Comision ejecutiva

Sub.comision de Rifa



He tenido la honra de recibir el oficio que V.E. se ha servido dirigirme à nombre de la Comision de Damas de mérito; y con gran satisfaccion lo he trasladado à mis demas compañeros.

La subcomision ejecutiva de rifa se complace en reconocer que sin la iniciativa y poderosa influencia de las Damas de mérito no hubiera la Rifa tenido el satisfactorio resultado que todos aplaudimos.

Por eso, al dar à V.E. las gracias por su atencion, no podemos menos de tributar à esa Comision que dignamente preside, el profundo homenaje de nuestra admiracion y de nuestra galanteria.

Dios

que. à V.E. m.º a.º Valencia
17 de Agosto 1876.

Al Presidente

*D.º Andres
de Assereto*

D.º A. de la C.

El Secretario

Juan de Lara

Exma. Sra. Marquesa de Cruillas, Presidente de la Comision
de Damas de Merito

Copia

Comision de Damas de Mérito

Convencida esta Comision de que al satisfactorio resultado obtenido en la rifa celebrada a favor de los asilos de parvulos y escuelas de niños pobres de esta capital han contribuido en gran parte los acertados y asiduos trabajos de esa Comision auxiliar, acordó tributar a la misma el mas solemne voto de gracias.

Las Damas de mérito se permiten esperar que

V. S., como Presidente de
dicha Comision, se servira
transmitir a sus compañeros
ese sencillo pero merecido
testimonio de su sincero agr-
decimiento.

Dios guarde a V. S. m. a.

Valencia Agosto de 1871.

P. A. de lo C.
La Secretaria

Sr. D. Ricardo Andrés, Presidente de la
Comision auxiliar de Refa.

C. de D de Me. Ymo. G.

Copia

Al dirigirse esta Comision
á las Trés, á las Autorida-
des y al Comercio de la ca-
pital en demanda de objeto
para la rifa realizada ob-
tuvo de V. E. un donativo con
las frases mas satisfactorias
y lisonjeras.

Este hecho que, sobre accredi-
tar la accjida que se dispen-
saba á la obra modestamente
iniciada por las Damas de
mérito, evidenciaba á la par
los sentimientos de la au-
toridad civil de la provin-

cia, mereció el mas vivo agradeamiento á esta Comision).

V.V. al seguir con interes el sucesivo desarrollo del pensamiento realizado, habrán podido apreciar que un brillante resultado se debe indudablemente á los esfuerzos de todos, y que al pueblo Valenciano, cuya caridad es proverbial, no se acude en vano cuando se trata de mitigar el desconuelo é infortunio de sus hermanos.

Si al dirigirme á V.V. ~~fuera~~ en cumplimiento de lo acordado ^{para} significarle la gratitud de esta Comision, continuaran los hechos que anteceden, es porque abrigamos la seguridad de que V.V. se complacerán en reconocer las altas cualidades que á este pueblo distinguen y que le han acreedor al celo desplegado para aliviar sus necesidades y desgracias.

Dios

guarde a V. S. muchos años.

Valencia 14 Agosto 1871.



Ilmo. Sr. Gobernador de esta Provincia

C. de D de Mr.

Excmo e Ilmo Sr.

Copia

Cuando esta Comision se dirigia,
en demanda de objetos para
la rifa que habia proyecta-
do a favor de los asilos de
parvulos y escuelas de niños
pobres de esta capital, abri-
gaba la fundada esperanza
de que la caridad innata
de este pueblo habia de ha-
cer fructifera su empresa.

Grata acogida dispensó V. E.
al pensamiento de esta Comi-
sion; y las conmovedoras
frases de su oficio, al que

acompañaba un donativo,
merecieron la gratitud de
las Damas de mérito que
hoy la expresan por nues-
tro conducto.

Por los esfuerzos de todos
la obra realizada no se ha-
bría visto coronada de un
éxito que ha excedido á cuan-
to se esperaba por los cál-
culos mejor fundados. Por e-
so, esta Comisión, al reconocer-
lo, se complace en particu-
lar á V. E. L. tan lisonjero
resultado, segura de que ha
de producirle satisfacción

inmensa; porque además de
aumentar la caridad inagota-
ble de los hijos de este modo
permitirá atender á las nece-
sidades de los desvalidos.

Dios guarde á V. E. L.
muchos años.

Valencia 19 Agosto 1871.

Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis



[Large decorative flourish]

En el Diario mercan-
til del día de hoy he visto
confirmada la noticia, que
tenia ya, de la distribución
dada al producto líquido de la
rifa celebrada con motivo de
la última feria, por las señoras
Damas de mérito de la
Ciudad Económica de amigos
del país, y en cuya distribu-
ción aparece esta Asociación
agraciada con la cantidad de
12,000 reales.

Ante todo cumplo un
grato deber tributando en
mi nombre y en el de la

Junta Directiva de
esta gran Asociación
que accidentalmente preside
las gracias más esgravidas
a dichas Señoras Damas
de mérito, y en particular
a V. E. como su digna
presidenta, por el expresado
donativo, y al mismo tiem-
po me atrevo a indicar a
V. E. se sirva disponer que
el libramiento que se es-
pida para la entrega de
dichos 12000 reales, lo sea
a favor del Señor Vocal
y Tesorero de esta Aso-
ciación D.ⁿ José García y

Echeverría
Dios guarde a V. E. m. p. d.
Salencia 17 de Agosto de 1871.

El Vice-Presidente

José Lago

Exma. Gra. Marquesa de Cruillas

Valencia 22 Agosto 1871.

[Signature]

Exma. Sra. Marquesa de Cruillas

Presidenta de la Comision de Damas de Merito.

Muy Sra. mia y de toda mi mayor consideracion: hoy mismo ha venido a' portarme la carta para mi Esmergent comunicacion del dia 19, que V. E. se ha dignado dirigirme en nombre de la Comision de Damas de Merito que V. E. preside.

No me debe, no, gratitud esa Comision por lo que yo haya podido hacer en obsequio de la consoladora mision que Damas tan caritativas cumplieron. Soy yo el que lleno de agradecimiento tengo hoy la honra de dirigirme a' V. E. para expresarle tanto como autoridad como particular la profunda satisfaccion que me ha causado ver la caridad proverbial del pueblo Valenciano, despertada y mantenida por el incesante afan de esa Comision de Damas de Merito, que se complace siempre en enjugar lagrimas y aliviar miserias.

Dignase V. E. Senora Presidenta, presentar a' esa Comision

el testimonio de la mas alta consideracion y respeto con que tengo
la honra de ofrecerme de V.E. su mas atento S.S.

J. S. I. B.

Joaquin Pico





[Signature]

Con la apreciable
comunicacion de S. E. fecha
de ayer, he recibido el li-
bramiento para el percibo
de los doce mil reales que
la Comision que S. E. tan
dignamente preside ha
tenido a bien asignar
para la Escuela de Par-
vulos de estaencion,
del producto obtenido en
la rifa celebrada con motivo
de la ultima feria.

Con este motivo tengo
el gusto de reiterar a S. E.

y a la Comision referida,
las gracias que en mi nom-
bre y en el de la Junta
Directiva de esta Gran
Asociacion anticipé en
comunicacion del 19 del cor-
riente.

Dios gr̃a a S. E. m. d. l.
Valencia 29 de Agosto de 1871.

El Vicepresidente

José Mayo

Exma. Gra. Marquesa de Cruillas, Presidenta de
la Comision de Damas de mérito de la Unidad de Amigos del País

Copia

Comision de Damas de Mérito.

Esta Comision, al proceder, en sesion del
18 de los corrientes, á distribuir el produc-
to obtenido en la rifa celebrada á favor
de los asilos de párvulos y escuelas de
niños pobres de esta capital, asignó para
la que esa Gran Asociacion sostiene la
cantidad de 12000 reales.

Cumpliendo en acuerdo, tenemos el gusto
de acompañar á V.S. el libramiento de a-
quella cantidad, que se hará efectiva con la
presentacion de dicho documento, cuyo recibo
esperamos se sirva acusar V.S.

Dios

guarde a V. P. muchos años.

Valencia 28 Agosto 1871.

La Presidente.



La Secretaria.

Sp. Presidente de la Gran Asociacion de Beneficencia
de Ntra Lra de los Desamparados.

Copia

Comision de Damas de Mérito.

Unitada esta Comision por la
Sociedad para, con motivo de la
feria celebrada, realizar una
lista de objetos que se reuniesen,
bien por donativos ó por compra
y cuyos productos se invertirían
en los Asilos de párvulos, ^{19 21-} acepto
justo el pensamiento y trato
de que el resultado correspondiese
a sus esperanzas.

La colecta de objetos hecha en
tre las Damas de los Locios, otras
de la capital, Damas de Mérito,
Autoridades y el Comercio

cuelas de niñas
protes.

superó á cuanto se calculara pues
to que el valor de lo recogido as-
ciéndolo á mas de 30.000 reales.

Por ello se acordó que la
rifa constase de 20000 billetes.

18000 en blanco y 2000 premia-
dos al precio de 2 reales; pero
la recogida que el público dis-
puso á la rifa y el haberse
adquirido nuevos objetos motivo
que después se aumentase el nú-
mero de billetes hasta 27250.
produciendo un resultado legítimo
de 58000 reales abonados 480
por moneda falsa recogida y
reintegró de lotes de poco precio.

La virtud de acuerdo de esa
Junta de Gobierno comunicada
por W. P. en dos de los corrientes
se cubrieron los gastos importan-
tes 11.574.34 céntos y autorizado
esta Comision para invertir
el sobrante de 46.408-66 céntos
lo ha distribuido en la forma
siguiente:

Reservado para el objeto benéfico que de- signara la Junta de Gobierno	6.000..
Atilo de Aba. Iba. de los Desamparados	12.000..
Ed. de S. Vicente	6.500..
Ed. de S. Gerónimo	6.500..
Ed. de S. Juan de Dios	4.500..
Ed. de D. José Langos	1.000..

Baneta de música de las escuelas pías. 1.000--

Niños pobres de las escuelas pías. 1.500--

Reservados para las escuelas de niños

pobres. ----- 4.408.66

Al tener esta Comisión el gusto de participarle a V. P. de be significar que los esfuerzos de todos han producido tan benéfico resultado haciéndolos acreedores al reconocimiento de la Sociedad que la Comisión por su parte les ha ya significado.

La Comisión espera que todo cuanto ha realizado merezca la completa aprobación de esa Sociedad. Dios

guarde a V. P. m. d. a.
Valencia 29 Agosto 1871

La Presidenta.

La Secretaria

H. Director de esta Sociedad.

Copia

Comision de Donas de
Mérito.

Esta Comision en sesion del
12 de los corrientes, al tratar de
la distribucion de los fondos
obtenidos en la rifa acordó
asignar para los niños pobres
que concurran a las escuelas
de este establecimiento la can-
tidad de 1500 reales.

Al tener el gusto de par-
tejias a V. S. de acuerdo le
rogamos se sirva manifestar
la persona a cuyo favor se
haya de estender el Li-
bramiento o si desea

que por esta Comisión
se invierta dicha suma
en la forma que el
Colegio indique

Dios guarde a V. V. muchos
años. Valencia 29 Agosto 1871.

La Presidenta

La Secretaria

El Rector del Colegio de las Huelgas jirás
de esta capital

Copia

Comision de Damas de
Mérito

En la distribucion de los
fondos allegados por medio de
la rifa celebrada a favor de
los Asilos de parvulos y escuelas
de niños pobres de esta capi-
tal, esta Comision en 12 de los
corrientes asignó a en dicho
la cantidad de 1500 reales

Al tener el gusto de par-
tejicar a V. C. ese acuerdo
le rogamos se sirva manifes-
tar el nombre de la persona a
cuyo favor se haya de entender
el libramiento para el cobro

de la cantidad asignada
o si desea que por esta
comision se inscriba en
la forma que W. Co.
indique

Dios guarde a W. Co. m^{da}
Valencia 29 Agosto 1876

La Presidenta.

La Secretaria

Sta. Superiora del Arilo de S. Juan de Dios

Comision de Damas *Copia*
de Mérito.

En la distribucion de los
productos obtenidos en la
rifa celebrada á favor
de los Asilos de párvulos
y escuelas de niños po-
bres, verificada por esta
Comision en 12 de los
corrientes se asignaron á
un asilo 4,000 reales.

Al tener la satisfaccion
de participar á V. C. en
acuerdo debemos manifes-
tarle que dicha suma se
invertirá por las Damas de
mérito segun lo vayan exi-
giendo las necesidades de el
asilo y en la forma que
V. C. indique

D 101

guarde a 'V. C. m. d. a.?

Valencia 30 Agosto 1871



tra. Superiora al Auto de pavullo
del Excmo. Sr. D. José Boungas

Copia

Comision de Damas de
Mérito.

Al distribuir por esta
Comision en 12 de los co-
rrientes los productos de la
rifa realizada en favor
de los hilos de pañales
y escuelas de niños pobres
de esta capital, asignó
para esa escuela la can-
tidad de 1,000 reales.

Al tener la satisfac-
cion de participar a V. U.
ese acuerdo, le rogamos
se sirva manifestar,
el nombre de la perso-

á cuyo favor se haya
de extender el libramien-
to, ó la inversión que
deba darse por esta Co-
misión á dicha Suma.

Diciembre á 11. P. M. A.
Valencia 30 Agosto 1871.

La Presidente

La Secretaria

Sr. Presidente de la escuela gratuita de mui-
sica establecida en el Colegio de Escuelas
Púb.

ALABADO
5370
SIGNITIVO
Colegio de Desamparados y
Asilo de S. Juan de Dios

S

En el día de ayer recibí su atenta comunicación en la que me manifiesta el acuerdo tomado por esta Ilustre Corporación en favor de esta Casa, concediéndole cuatro mil quinientos reales vellón producto de los fondos recaudados en la rifa celebrada en beneficio de los Asilos de Parvulos y Escuelas Pobres de esta Capital.

Al propio tiempo me pide también V. E. el nombre de la persona á cuyo favor se haya de extender el libramiento para el cobro de la cantidad que se sirva asignarme, y en su consecuencia diré á V. E. que si lo tiene á bien se sirva hacerlo a mi nombre, Colegio de Desam-

paradas y Asilo de S. Juan
a Dios.

Es cuanto tengo que comu-
nicar á V^{da} dándole al
propio tiempo las más
expresivas gracias por tan
tas bondades.

Dios N^{ro}. Señor conserve
la vida de V^{da} y de sus I^{ras}
de esta Ilustre Corporación
por muchos años.

Valencia 1^a de Setiembre de

La Superior 1876

Maria, Esclava
del S. P^{ro} y de
la Caridad

Esma. I^{ra} Presid^a. de la Comi.^a de Damas de Merito
de esta Capital



Copia

En vista de la atenta comunica-
cion de V. C. fha. de ayer tene-
mos el gusto de remitirle adju-
nto un libramiento a su fa-
vor por Rer. 4500.
que le será hecha efectiva por
la Gra. Depositaria D^{ca}. Ma-
ria Ines de Olaso con la pre-
sentacion de dicho documento, cu-
yo recibo se servirá V. C.
acusar me

Dios

guarda a W. C. m. l. a.
Valencia 2 Setre 1871.



La Presidenta

La Secretaría

Sra. Directora del Asilo de párvulos
de S. Juan de Dios,

Tengo el honor de con-
testar al atento oficio de la
comision de Damas de Mérito
de la Sociedad de Amigos
del Pais de fecha 30 de agosto
último en el que se manifies-
ta haberte designado a este
Asilo 4000 reales previnien-
do que dicha suma se inver-
tirá por las Damas de
Mérito segun lo vayan exi-
giendo las necesidades del Asilo
y en la forma que se inclique
por el fundador.

Mi primer deber es
manifestar mi profundo agra-
decimiento por este acuerdo
apesar de no poder aceptar
los 4000 reales asignados por-
que no puede admitirse do-
nativo ni limosna sea de

la clase que fuere por
mandato expreso y terminante
del fundador; sin embargo esto no obsta para
que viere con gran satisfaccion se destinare á estable-
cimientos de igual clase sos-
tenidos por la caridad pú-
blica, ó presupuestos de los
establecimientos de Beneficencia.

Dios que á V. l. m. d. aux.

Valencia 9 Setiembre 1871.

La Superiora del Asilo de párv.
del barrio Sr. D. José Campo.

Sr. Pilar Leonart

Tras. de la comision de Damas de Mérito de la
Sociedad de Amigos del Pais.



Señor. Sr.

L. S.

Para cumplir el acuerdo
de la Junta de Gobierno
No 2 de Agosto último, en
virtud del cual se encargó
a una Comisión que reuniese
la de los fondos obtenidos
en la rifa celebrada oco-
nales, para los objetos de
refugio que la agraciada
Junta designara, mego
a V. E. se le ha dispuesto
se entregue un libramiento
de dicha cantidad a fa-
vor de D. Juan.º Ribes, de-
positario de los fondos
Municipales, a cuyo
agraciación se ha visto

gasto aquella suma, para
no invertirla en el auxilio
que tiene a su cargo.

Lo que participo a V.E.
para su conocimiento y
efectos correspondientes.

Despacho a V.E. en
d. Valencia 10 de Mayo 1841

El Sr. D. Juan
Luis de Aguilar

Señor Don Mariano de Cádiz, Presidente de
la Comisión de Famos de Monte de esta Real Ceca

Copia
Comisario de
Demas de Meno

Consecuente con lo que se indica en
oficio de V. S. que esta Comision ha re-
cibido tenemos al gusto de remitirle adjunto
el libramiento de los 1500 reales que pa-
sa los unos pueblos que concurren a esas
escuelas se asignaron al distribuir los
fondos obtenidos en la rifa realizada duran-
te la feria; el cual a su presentacion
y con el recibo de V. S. han efectuado
la Depositionaria

Por tanto a V. S. se sirve acusar
el recibo de dicho libramiento

Deo guarde a V. S. m. a
Valencia 20 Setu 1876

La Presidenta

La Secretaria

Ex. Rector del Colegio de las Huérfanas
de esta Capital

Copia

Comision de Daños
de
Mento.

De conformidad con lo que
se previene en el oficio que a V. U.
ha dirigido esta Comision, asiente re-
mitir un libramiento de los 1000
reales que al distribuir los fondos
obtenidos en la rifa celebrada
durante la feria, se señalaron
a una Escuela.

Rogamos a V. U. le sirva acatar
el recibo de dicho documento que a
su presentacion y con el recibo
de V. U. abraza la Delegacion

Dirigida a V. U. en la
Valencia 20 Setre 1891.

La Presidenta

La Secretaria

V. Directa de la escuela gratuita de
Muneca establecida en el colegio de
las Escuelas Pías.



Yours

La Junta al Interior de esta Grande
se ha enterado del oficio por el que
V.E. le transmite el acuerdo en que
una Comision dejando sin cumplimen-
tar lo resuelto por esta Junta en
el de Agosto ultimo; le invita a
que lo modifique en el sentido de
que los sucos asignados a los cie-
gos de S. Mateo y S. Domingo se
distribuyan por las Damas de merito
en vez de ser por la Comision de
personas como esta Junta dispuso.
La lectura de la respuesta comuni-
cacion ha producido a la Junta
profunda tristeza y verdadero senti-
miento, al ver que sus acuerdos son
desatendidos en los terminos en que
el oficio se encuentra concebido y
por la imposibilidad de acceder a
lo que las Damas de merito por
conducto de V.E. han significado.

No entrará la Junta a discutir si
el acuerdo que adoptó y cuya imple-
mentación se desea esta acordada
al Reglamento; Que lo propone con
el mismo e inagotable los interpe-
taron que en el oficio de P. se
da al V. E. y esto la Junta pa-
ra discutir en lo mismo.

Algunos también la Junta que co-
mo en el oficio de P. se da, la Junta que
se los fonde a la Comisión de par-
vulos después de acordar la uniformi-
dad de suyas convenientes a fin
de que las necesidades de los pa-
vulos sean equitativamente atendidas,
y los acuerdos de esa Comisión se-
rán la mejor prueba de su acierto.

Exteriormente consta a la Junta que
los resultados asignados a los señas
determinados y así los han sido entre-
gados a los señas por una Comisión,
que no interrumpirá en su aplicación
e inversión, y siendo esto así, lo

girá si supiera que el acuerdo de la
Junta está acordado a los señas de los
señas de muerte.

Algunos también, pero esta se-
cción su cargo de lo mismo por la
Junta. La Comisión de parvulos desde
ahí han tenido presente notable con-
vicio. Han ha tenido a su cargo los señas,
ella ha proporcionado las necesidades y
ha formado mandamientos. Los señas en-
tonces se han encargado generoso sacrifi-
cio, y la Junta ha visto que en ella
falta de señas, en la Junta de muerte
permision que se de señas tan en
la Junta de señas, permitiendo a dicha Comisión
de la iniciativa que le corresponde en
asuntos de su incumbencia.

Por eso que, la Junta de señas al
señal que tuvo para dictar su
acuerdo y al insertar en el mismo, se
concediendo sin embargo el celo que
anima a los señas de muerte y los
laudables propósitos en que ha podido

insurrección de Córdoba, México que de
los 12000 d. Augustos para los autos de
S. Mateo y S. Perdomo se pague en
comisión a Esteban Carr. d. a D.
Mariano Carr, Recorrido de la de par
entes, y que los restantes 10000 queden
en favor de los deudos de marido, pa
ra, si acaso con aquella, apli
cación según exigan las necesidades
de ambos autos.

Dia 2^a a M. B. M. S. e. M. S. M. S.
 14 de Outubro 1891

H. D. Dwyer

no de Larro

Al Mio. Mre

Emique de Aquilon

Recibido el pago de a.

La Cruikshanks

Señora Ha Presidenta de la Comision de Dama de muerte
de esta Sociedad



Exma. G^{ra}.

Expuesto por la Comisión de Parvulos el deseo de que los 13000 P. asignados por la que V. E. tan acertadamente preside à los airos de V. Niente y S. Decimo se inviertan y apliquen por ambas comisiones de acuerdo, aceptando lo propuesto, tengo el gusto de significarlo à V. E. à fin de que por las Damas de Mérito se nombre la oportuna comisión que ha de formar la junta encargada de llevar à cabo la inversión de dicha suma.

Después à V. E. se sirva participar las Señoras que para el expresado objeto se designen à fin de que la Comisión pueda constituirse en debida forma.

Dios que. à V. E. ind. D. Valencia 13 Nov. 1871

El Director

José de Lasso

Exma. G^{ra}. Marquesa de Crillon, Presidenta de la Com^{te}. de Damas de Mérito

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE
VALENCIA.
—
SECRETARÍA.
—

Señor Vº

Constituida en el día 19 de los
corrientes bajo su presidencia la
Comisión sujeta que le nombra
para disponer la inversión de
los dineros que le asignaron
por las Donas de mérito a los
autores de folios de S. Vicente y
S. Jerónimo, dirige los siguientes
puntos:

1.º Que se repartan los dineros
de 3250 rs. para uso a favor
de las reparticiones de
dichos autos, a fin de que por
los mismos se invierten en lo
que sean mas convenientes a
los referidos establecimientos.

2.º Que los otros 3250 rs.
que restan para cada auto se
empleen por las Donas de

de Merito en la compra de
Cargos que se adjudicaran
por suertes entre los minor
cuentenantes a' aquellos.

Lo que tengo el honor
de poner a V. S. en conocimiento
de V. S. para los efectos
consecuentes.

Sea Dios a V. S.
M. S. S. Valencia 21 de Nov. 1877

M. Director

La de Lano

Como Sea Comisario de Guerra, Presidente de
la Com. de Damas de Merito



Copia

La Comision de Damas
de mérito se reunirá mañana
Jueves 8 del corriente a las tres
de la tarde en el local de la
Sociedad, con el objeto de distri-
buir los trages para los niños po-
bres de las escuelas de esta ciu-
dad segun acordado.

Lo que tengo el honor de po-
~~comunicar~~
~~ner en conocimiento de V. S.~~
para conocimiento de la Socie-
dad y por si oree conveniente
participarlo á la Seccion de
educacion.

Dios

guarde a' V.S. muchos años
Valencia 7. Febrero 1879.



Sr. Director de esta Sociedad